

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-16  
NO. DE REVISIÓN: 00  
FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

## INFORME DE COMISIÓN

Meteppec, Estado de México a 04 de agosto de 2023

Pedro Martinez Moreno  
Director de Formación Académica  
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe Elisa Cuevas Tapia con número de Empleado 0204330 y puesto de Jefe de Departamento, adscrita a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México del 03 de agosto de 2023.

### Comisión desempeñada:

Asistir a la Reunión de Trabajo con el Comité Interinstitucional de la Autoevaluación Institucional de Planteles Escolares de EMS (AIPEEMS)

### Actividades realizadas:

Participación en la reunión con MEJOREDU donde se llevo acabo la retroalimentación final de los instrumentos de autoevaluación y de Guía final la AIPEEMS para planteles.

### Conclusiones y resultados obtenidos

Revisión de avances en el desarrollo de Guía de la AIPEEMS para equipos de supervisión, así como los avances en el desarrollo del cuadernillo para uso de los resultados. Integración de información proveniente de diferentes sistemas, para evitar incluir preguntas en cuestionarios sobre datos que ya se disponen en cada una de las instituciones participantes. El 21 de agosto se tiene como fecha límite que cada subsistema revise con su Director General la Guía de la AIPEEMS dirigida a equipos de supervisión, en caso de que la guía sea modificada o se decida realizar una, se puede tomar como base la proporcionada por MEJOREDU. El 10 de agosto proporcionará cada subsistema el nombre del cargo de las figuras de la mesoestructura (representantes de las distintas autoridades educativas en las entidades), el 24 de agosto será la siguiente reunión.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



ELISA CUEVAS TAPIA  
Firma del Comisionado